CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor **EDGARDO LEON CEBALLOS POVEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86058972, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en modalidad virtual, en los niveles de formación complementaria, en la familia de programación que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turistico y Tecnológico del Guaviare".*

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **EDGARDO LEON CEBALLOS POVEDA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
INGENIERIA DE SISTEMAS TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA Regional Guaviare	3/02/2024	14/12/2024	10	11	**X**	
SENA Regional Guaviare	01/02/2023	31/10/2023	9		**X**	
SENA Regional Guaviare	01/02/2022	17/12/2022	10	17	**X**	

SENA Regional Guaviare	03/02/2021	18/12/2021	10	15	**X**	
365 INNOVATION CONSULTING & SERVICIOS SAS	01/07/2016	06/11/2018	28	12	**X**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
	TOTAL EXPERIENCIA		67	54	**X**	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, delitos sexuales contra menores de edad – Ley 1918 de 2018, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

En atención al cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, se hace constar que una vez consultado por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO a la fecha de la vigencia 2025, la siguiente persona SI ___ NO __X___ tiene actualmente suscrito otro u otros contratos de la misma naturaleza con una entidad del Estado.

Cant.	Nombres y Apellidos	Cedula	Entidad (es)	No. Contrato
1	EDGARDO LEON CEBALLOS POVEDA	86058972	N.A	N.A

De acuerdo a lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan, se encuentra que el (la) futuro (a) contratista que prestará sus servicios tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

La presente se expide en San José del Guaviare, el 31 de enero de 2025.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

Proyecto. Maria del Pilar Moreno Sandoval. Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Carlos Arturo Galvis Osorio. Coordinador Grupo de Formaciòn Profesional Integral, Empleo y SNFT.